



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGCGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2024 AL 30/09/2024**



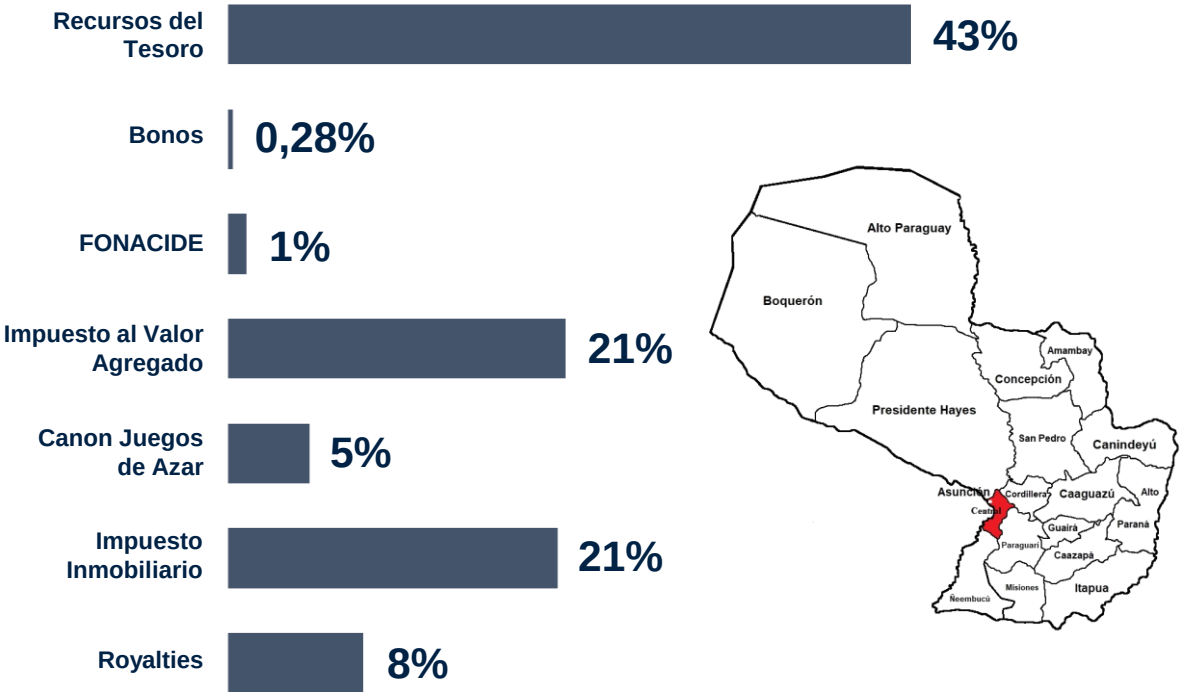
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

Ejecución Presupuestaria
por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	74.507.280.888	74.507.280.888	55.194.657.850	74%
20	13	Bonos	488.968.344	488.968.344	0	0%
30	03	FONACIDE	1.973.490.492	1.973.490.492	0	0%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	36.805.748.907	36.805.748.907	25.328.459.995	69%
30	07	Canon Juegos de Azar	8.898.803.284	8.898.803.284	6.698.396.932	75%
30	08	Impuesto Inmobiliario	35.972.073.981	35.972.073.981	13.765.524.470	38%
30	11	Royalties	14.736.715.017	14.736.715.017	2.006.854.372	14%
TOTALES			173.383.080.913	173.383.080.913	102.993.893.619	59%

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 30/09/2024

Consolidado de Recursos Presupuestarios
para la Gobernación de Central



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	173.383.080.913	173.383.080.913	102.993.893.619	59%	98.487.753.537	4.506.140.082
1		Administración Ejecutiva	18.732.982.146	18.732.982.146	8.839.384.380	47%	8.797.670.305	41.714.075
10	01	Recursos del Tesoro	6.608.772.074	6.608.772.074	4.659.693.655	71%	4.652.268.455	7.425.200
30	08	Impuesto Inmobiliario	12.124.210.072	12.124.210.072	4.179.690.725	34%	4.145.401.850	34.288.875
2		Gestión Legislativa	4.796.068.108	4.796.068.108	2.980.466.086	62%	2.974.171.974	6.294.112
10	01	Recursos del Tesoro	4.441.553.408	4.441.553.408	2.836.341.854	64%	2.830.851.854	5.490.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	354.514.700	354.514.700	144.124.232	41%	143.320.120	804.112
3		Asistencia Técnica Integral a Productores y Emprendedores	5.067.280.932	5.067.280.932	499.323.945	10%	479.844.312	19.479.633
10	01	Recursos del Tesoro	472.500.000	472.500.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	441.096.180	441.096.180	157.479.633	36%	138.000.000	19.479.633
30	08	Impuesto Inmobiliario	2.941.844.312	2.941.844.312	341.844.312	12%	341.844.312	0
30	11	Royalties	1.211.840.440	1.211.840.440	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
4		Mantenimiento y/o Refacción de Servicios de Salud	3.345.306.823	3.345.306.823	2.213.000.335	66%	2.213.000.335	0
10	01	Recursos del Tesoro	18.876.930	18.876.930	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.996.409.804	2.996.409.804	1.992.196.515	66%	1.992.196.515	0
30	07	Canon Juegos de Azar	330.020.089	330.020.089	220.803.820	67%	220.803.820	0
5		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	7.489.575.981	7.489.575.981	4.509.700.523	60%	4.176.492.023	333.208.500
10	01	Recursos del Tesoro	206.000.000	206.000.000	206.000.000	100%	206.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	3.609.770.450	3.609.770.450	1.128.078.530	31%	1.127.078.530	1.000.000
30	07	Canon Juegos de Azar	3.673.805.531	3.673.805.531	3.175.621.993	86%	2.843.413.493	332.208.500
6		Apoyo para el Mejoramiento de Sistemas de Agua Potable	520.000.000	520.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	520.000.000	520.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
7		Acciones para el Cuidado de los Recursos Naturales	851.065.761	851.065.761	725.440.573	85%	725.440.573	0
10	01	Recursos del Tesoro	273.928.261	273.928.261	148.303.073	54%	148.303.073	0
30	07	Canon Juegos de Azar	217.137.500	217.137.500	217.137.500	100%	217.137.500	0
30	11	Royalties	360.000.000	360.000.000	360.000.000	100%	360.000.000	0
8		Construcción y Refacción de Espacios Educativos	3.461.764.822	3.461.764.822	1.421.846.000	41%	1.421.846.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.021.956.000	1.021.956.000	1.021.956.000	100%	1.021.956.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	400.000.000	400.000.000	399.890.000	99%	399.890.000	0
30	11	Royalties	2.039.808.822	2.039.808.822	0	0%	0	0
9		Equipamientos de Espacios Educativos	2.513.057.850	2.513.057.850	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.247.499.489	1.247.499.489	0	0%	0	0
30	03	FONACIDE	1.215.558.361	1.215.558.361	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	50.000.000	50.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
10		Provisión de Merienda Escolar	63.318.955.550	63.318.955.550	45.759.439.137	72%	44.837.856.758	921.582.379
10	01	Recursos del Tesoro	34.980.602.340	34.980.602.340	27.537.195.762	79%	26.615.613.383	921.582.379
30	06	Impuesto al Valor Agregado	16.820.069.035	16.820.069.035	13.915.541.938	83%	13.915.541.938	0
30	07	Canon Juegos de Azar	2.653.690.130	2.653.690.130	1.653.690.130	62%	1.653.690.130	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	8.583.250.205	8.583.250.205	2.653.011.307	31%	2.653.011.307	0
30	11	Royalties	281.343.840	281.343.840	0	0%	0	0
11		Provisión de Almuerzo Escolar	30.958.761.885	30.958.761.885	21.199.061.495	68%	18.144.729.095	3.054.332.400
10	01	Recursos del Tesoro	21.007.368.747	21.007.368.747	16.196.279.375	77%	13.141.946.975	3.054.332.400
30	03	FONACIDE	757.932.131	757.932.131	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.000.000.000	5.000.000.000	3.799.293.120	76%	3.799.293.120	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	4.193.461.007	4.193.461.007	1.203.489.000	29%	1.203.489.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
12		Capacitación Docente	5.742.238.127	5.742.238.127	3.673.665.082	64%	3.670.984.709	2.680.373
10	01	Recursos del Tesoro	135.067.709	135.067.709	20.886.500	15%	20.886.500	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	3.009.118.706	3.009.118.706	1.868.713.809	62%	1.866.033.436	2.680.373
30	07	Canon Juegos de Azar	1.234.007.661	1.234.007.661	1.114.204.534	90%	1.114.204.534	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.364.044.051	1.364.044.051	669.860.239	49%	669.860.239	0
13		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	1.513.341.576	1.513.341.576	660.937.390	44%	660.937.390	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	682.469.270	682.469.270	564.584.140	83%	564.584.140	0
30	07	Canon Juegos de Azar	99.353.250	99.353.250	96.353.250	97%	96.353.250	0
30	11	Royalties	731.519.056	731.519.056	0	0%	0	0
14		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	6.403.515.422	6.403.515.422	1.758.285.222	27%	1.631.436.612	126.848.610
20	13	Bonos	488.968.344	488.968.344	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.231.774.149	2.231.774.149	774.459.142	35%	774.459.142	0
30	07	Canon Juegos de Azar	29.003.820	29.003.820	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	770.791.300	770.791.300	193.692.750	25%	193.692.750	0
30	11	Royalties	2.882.977.809	2.882.977.809	790.133.330	27%	663.284.720	126.848.610

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.
DECRETO N° 1.092/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
15		Construcción de Puentes	72.840.000	72.840.000	47.831.201	66%	47.831.201	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	72.840.000	72.840.000	47.831.201	66%	47.831.201	0
16		Construcción y Mantenimiento de Espacios Públicos	9.353.431.428	9.353.431.428	897.462.242	10%	897.462.242	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.108.256.199	1.108.256.199	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.092.285.892	1.092.285.892	40.741.200	4%	40.741.200	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	443.664.287	443.664.287	0	0%	0	0
30	11	Royalties	6.709.225.050	6.709.225.050	856.721.042	13%	856.721.042	0
17		Servicio de Asistencia Social	2.837.592.829	2.837.592.829	2.414.857.631	85%	2.414.857.631	0
10	01	Recursos del Tesoro	2.796.855.731	2.796.855.731	2.389.957.631	85%	2.389.957.631	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	40.737.098	40.737.098	24.900.000	61%	24.900.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
18		Otorgamiento de Becas	5.600.000.000	5.600.000.000	5.107.190.704	91%	5.107.190.704	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000	100%	1.200.000.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	4.400.000.000	4.400.000.000	3.907.190.704	89%	3.907.190.704	0
19		Asistencia para la Atención a la Primera Infancia	605.301.673	605.301.673	236.301.673	39%	236.301.673	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	291.895.601	291.895.601	222.895.601	76%	222.895.601	0
30	07	Canon Juegos de Azar	98.406.072	98.406.072	13.406.072	14%	13.406.072	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	215.000.000	215.000.000	0	0%	0	0
20		Apoyo a Actividades Culturales	190.000.000	190.000.000	49.700.000	26%	49.700.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	122.283.051	122.283.051	49.700.000	41%	49.700.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	67.716.949	67.716.949	0	0%	0	0
21		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD			173.383.080.913	173.383.080.913	102.993.893.619	59%	98.487.753.537	4.506.140.082

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 30/09/2024

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.
DECRETO N° 1.092/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1° Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py